

Año XXII - No. 8394      Martes 31 de Octubre del 2006      Guayaquil - Ecuador

# MERIDIANO

DIARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN

PERIODISMO MODERNO, ÉTICO, VALIENTE, CREATIVO Y SIN MORDAZA

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA (A.N.D.E.C.)**

Se comunica al público que la compañía **ACERIAS NACIONALES DEL ECUADOR SOCIEDAD ANÓNIMA (A.N.D.E.C.)**, aumentó su capital suscrito por **DIEZ MILLONES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito, el 4 de mayo de 2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías; mediante Resolución No. 06-G-DIC-0007598 el 23 OCT. 2006

El capital suscrito actual es **TREINTA MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, está dividido en **TRES MILLONES NOVENTA Y UN MIL SETECIENTAS OCHENTA Y CINCO** acciones de **DIEZ DOLARES** cada una de ellas. Además se reforma el siguiente Artículo: **ARTICULO CATORCE**- Del Gerente y de la Representación Legal: Las atribuciones y deberes del Gerente son: 1.- *Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, con las limitaciones establecidas en la Ley y en este Estatuto.* 2.- *Dirigir y responder por el manejo empresarial, observando las políticas y directrices que emanen de los Órganos de Gobierno y Administración de la empresa y de la Corporación...*

Guayaquil, 23 OCT. 2006

**AB. JUAN RAMÓN JIMÉNEZ CARDO**  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL